



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:774/2016

### DESIGNA MINISTRO DE FE EN LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN N°274, DE 2015.

Santiago, 04/ 11/ 2016

#### VISTOS:

El DFL N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley N° 19.147, Orgánica de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa), el Decreto Exento N° 21, de 2016, del Ministerio de Agricultura, la Resolución N°15, de 2014, de Odepa y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

1. Que la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias requiere designar un Ministro de Fe, para el cumplimiento de la función de certificación de las actuaciones que de acuerdo con la ley corresponda efectuar.
2. Que mediante Resolución Exenta N° 274, de 2015, de Odepa, se designó Ministro de Fe en entonces Jefe del Departamento de Administración y Finanzas don Ignacio Manzur Carraha, quien ha dejado de prestar servicios en esta Entidad, por lo que corresponde designar un nuevo titular para el cumplimiento de dicha función.

#### RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE a don IVÁN RODRIGUEZ ROJAS**, Directivo grado 4° EUR, Jefe del Departamento de Recursos Institucionales como Ministro de Fe en calidad de titular en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, quien estará encargado de cumplir las funciones señaladas en el Considerando N°1 precedente.

2.- **DESÍGNANSE** en calidad de reemplazantes del titular en el cumplimiento de dicha función, en caso de impedimento o ausencia de este último, a los funcionarios que a continuación se indica y en el orden que se detalla:

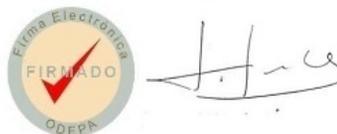
1° **ANDRÉS AZOCAR CERDA**, Directivo grado 4° EUR, Jefe del Departamento de Computación e Informática de Odepa.

2° **TEODORO RIVAS SIUS**, Subdirector Nacional de Odepa.

3.- **DÉJASE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N° 274, de 2015, de Odepa.

4.- **ENVÍESE** copia de la presente Resolución Exenta al Presidente de la Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, al correo electrónico [rmora@minsepres.gob.cl](mailto:rmora@minsepres.gob.cl), para su conocimiento.

## ANOTESE Y COMUNIQUESE



**TEODORO RIVAS SIUS**  
**DIRECTOR NACIONAL (S) OFICINA DE**  
**ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS**

MCS/smr

## Distribución:

- Teodoro Rivas Sius - Subdirector Nacional / Subdirección Nacional - ODEPA
- Iván Rodríguez Rojas - Jefe / Departamento de Recursos Institucionales - ODEPA
- Andrés Azocar Cerda - Jefe / Departamento de Computación e Informática - ODEPA
- Natalia Sotomayor Cabrera - Profesional de apoyo / Departamento de Asesoría Jurídica - ODEPA
- Margaret Ciampi Spode - Abogado Jefe / Departamento de Asesoría Jurídica - ODEPA

---

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:  
[https://ceropapel.odepa.gob.cl/documentos/validar/index.php?  
key=16731086&hash=a1cd3](https://ceropapel.odepa.gob.cl/documentos/validar/index.php?key=16731086&hash=a1cd3)